

Rad. 63001311000220200011799

Inter. 1882



*JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO*

Agosto veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023).

Por encontrarse ajustada a derecho la solicitud de corrección elevada por la apoderada de la señora ERIN NATTALY TABRES VILLAREAL, se REQUIERE a la Partidora Dra. Sandra Milena González González, para que presente nuevamente el Trabajo de Partición y Adjudicación con las correcciones antes mencionadas respecto al nombre de la señora EFIN NATTALY TABARES VILLAREAL.

Por el Centro de Servicios Judiciales, remítase copia de este proveído a la Partidora Dra. Sandra Milena González González, al email samygo123@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

*SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ*

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **672487b73bb766523a54adc46f48339c26f7090b96f5cf907d35b534a318c004**

Documento generado en 29/08/2023 10:23:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>